

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000571

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040701 - Sub Unidad De Especialidades Quirúrgicas								
08/07/2025	0000001150	495700510001	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 10	Unidad	0.00	0.00	45,000.00	0.00
08/07/2025	0000001150	495700510002	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 12	Unidad	0.00	0.00	30,000.00	0.00
08/07/2025	0000001150	495700510003	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	Unidad	0.00	0.00	7,500.00	0.00
08/07/2025	0000001150	495700510004	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 16	Unidad	0.00	0.00	450.00	0.00
08/07/2025	0000001150	495700510005	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 18	Unidad	0.00	0.00	75.00	0.00
08/07/2025	0000001150	495700510007	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 08	Unidad	0.00	0.00	60,000.00	0.00
08/07/2025	0000001150	495700510008	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 06	Unidad	0.00	0.00	45,000.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad